



## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### PARTICULARES

**3101*****Acta de presencia i notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de cabida***

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

**H A G O   C O N S T A R**

Que en esta Notaría se inició el día seis de Febrero de dos mil trece, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA, a instancias de DOÑA VICENTE ROIG MAYANS, mayor de edad, casado bajo el régimen legal balear de separación de bienes, autónomo, vecino de 07872- El Pilar de La Mola (Formentera), con domicilio en Lug. Casa Can Vicent Roig, N.º 4782; con D.N.I./N.I.F. número 41432230F, con el fin de acreditar que las fincas de su propiedad que se describen a continuación tienen una cabida de a) DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (18.156,20 m2) y b) TRES MIL METROS CUADRADOS (3.000,00 m2).

A) RUSTICA.- Porción de terreno de secano de mala calidad procedente de la denominada "Ca na Maria den Jaime Roig", sita en la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, término de Formentera. Tiene una superficie después de varias segregaciones de unos CINCO MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, EN REALIDAD según reciente medición DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, camino general; Este, finca Ca'n Miquel den Rafel; Sur, Juan Mayans, Butigas; y Oeste, Maria Mayans Roig. LINDA actualmente: Norte, Camino público vecinal de Sa Talaiassa; Noreste, finca que se describe a continuación propiedad de Vicente Roig Mayans; Noroeste, Esperanza Mayans Roig; Suroeste, en parte Esperanza Mayans Roig, en parte Juan Mayans Molina y en parte camino público vecinal; y Sureste, camino público vecinal.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 2.113 del Archivo General, Libro 211 de Formentera, folio 80, finca número 4.836N, inscripción 2ª.

B) RUSTICA.- Porción de terreno procedente por segregación de la finca denominada Ca na Maria de'n Jaume Roig, sita en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, término municipal de Formentera. Tiene una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, EN REALIDAD según reciente medición TRES MIL METROS CUADRADOS. LINDA: Norte, camino general; ESTE, finca Can Miquel den Rafel; Sur, Juan Mayans "Butigues"; y Oeste, Maria Mayans Roig. LINDA actualmente: Norte, Camino público vecinal de Sa Talaiassa; Suroeste, finca descrita anteriormente propiedad de Vicente Mayans Roig; y Sureste, camino público vecinal.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Libro 50 de Formentera, folio 77, finca número 4.839, inscripción 1ª.

**CIRCUNSTANCIAS COMUNES A LAS DOS FINCAS DESCRITAS**

REFERENCIA CATASTRAL Las fincas descritas forman una unidad física y catastral que constituye la parcela 87 del Polígono 14 del Catastro que tiene asignada la Referencia Catastral siguiente: 07024A014000870000PL

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a catorce de Febrero de dos mil trece.

